|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/20/5 | | |
| ORIGINAL: inglés | | |
| fecha: 3 de junio de 2013 | | |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima sesión**

**Ginebra, 8 a 12 de julio de 2013**

plan maestro de mejoras de infraestructura

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su serie de reuniones de septiembre de 2010, las Asambleas aprobaron la política sobre el uso de las reservas de la Organización.[[1]](#footnote-2) En esa política se exponen los principios que rigen toda propuesta de uso de las reservas de la Organización y se establece que ese uso deberá corresponder a “gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas en el marco de las metas estratégicas, y no a actividades ordinarias y de funcionamiento de la Organización“.
2. En su decimoctava sesión, celebrada en septiembre de 2011, el Comité del Programa y Presupuesto examinó el marco de gestión y planificación de la OMPI en materia de capital [[2]](#footnote-3), del que tomó nota. En ese contexto, por gastos e inversiones de capital se entiende la “adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico”.
3. Varios organismos de las Naciones Unidas (NN.UU.) han debido examinar en los últimos años la cuestión de las inversiones de capital de largo a mediano plazo para reformas o mejoras importantes de los locales y sus alrededores; entre esos organismos cabe señalar, en particular, las NN.UU. en Nueva York, la Oficina de las NN.UU. en Ginebra (ONUG), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), etcétera. Por lo tanto, la cuestión ha pasado a ser pertinente y de interés para la totalidad de las NN.UU. puesto que los edificios, las instalaciones y los sistemas que están envejeciendo necesitan una atención cada vez más urgente.
4. Además, las iniciativas de reforma y mejora de los edificios pueden dar la oportunidad de reducir la huella medioambiental de las actividades de las NN.UU., contribuyendo de esa forma a alcanzar en la totalidad de las NN.UU. el objetivo de la campaña “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” – una iniciativa que cuenta con los auspicios de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE), con la participación del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
5. Si bien en los documentos antes mencionados se indica en qué forma los gastos de capital están financiados por la Organización y cómo se ejecutan los proyectos de gasto de capital de la OMPI, no se indica la magnitud o la naturaleza de los proyectos de esa índole que se prevé ejecutar ni cómo se administrarían y ejecutarían de forma estratégica, integrada y dinámica.
6. En el contexto de la preocupación constante de la Secretaría por seguir mejorando la gestión y los controles financieros, y aprovechando los resultados de las iniciativas de fortalecimiento de la gestión de los recursos financieros puesta en marcha en el marco del Programa de Alineación Estratégica, se ha redactado para la Organización una primera versión de un Plan maestro de mejoras de infraestructura, detallado y sostenible, que abarca tres bienios, a saber, desde 2014 hasta 2019.
7. En dicho Plan maestro se sientan las bases de un plan que se irá aplicando a lo largo de seis años y abarca las necesidades de la Organización en materia de gastos de capital en los ámbitos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), los edificios y los proyectos relacionados con la seguridad y la vigilancia, asignando prioridades y estimando recursos tanto en relación con los costos de inversión no recurrentes como con la incidencia en el presupuesto ordinario de los costos recurrentes de cada proyecto. El Plan maestro de mejoras de infraestructura se revisará y actualizará periódicamente, para velar por su pertinencia y exactitud como instrumento de planificación. El Subdirector General encargado del Sector de Administración y Gestión es responsable de la revisión y actualización periódica del Plan maestro.
8. El propósito del Plan maestro es triple: 1) realizar inversiones de capital para asegurarse de que la OMPI siga siendo una organización adecuada a sus fines; 2) reducir la necesidad de realizar reparaciones en caso de emergencia; y 3) eliminar o mitigar los riesgos medioambientales, de vigilancia, salud o seguridad.



1. En el resumen global del Plan maestro se reflejan las estimaciones de recursos necesarias para proyectos de gastos de capital por un total de aproximadamente 43,2 millones de francos suizos en los próximos seis años, con estimaciones de gastos indicadas por año. Al elaborar el Plan maestro, también se ha procurado velar por que todos los proyectos tomen debidamente en consideración la incidencia de la ejecución de cada proyecto en los costos recurrentes, es decir, en el presupuesto operativo de la Organización. Esos costos también se han incluido *supra*.
2. Tal como se indica en el cuadro del resumen, *supra*, los proyectos han sido categorizados de la manera siguiente: “proyectos relacionados con las TIC”, “proyectos relacionados con los edificios” y “proyectos relacionados con la seguridad y la vigilancia”. La porción más significativa del importe total de los gastos de capital prevista para los próximos tres bienios es la que corresponde a los proyectos relacionados con los edificios, cuya estimación asciende a un total de 35,9 millones de francos suizos y que representa el 83% de las necesidades previstas. Naturalmente, el mantenimiento de los edificios y accesorios exige controles e intervenciones periódicos que se cubren a partir de los gastos de operación del presupuesto ordinario. Sin embargo, también es necesario realizar algunas inversiones a lo largo del tiempo para hacer frente al desgaste y el envejecimiento de los edificios. En el Plan maestro de mejoras de infraestructura se prevén algunas importantes obras de reacondicionamiento, y de otro tipo, necesarias en los edificios de la OMPI.
3. Para administrar la ejecución puntual de los proyectos, así como para asegurarse de que la financiación se solicite y se asigne a un ritmo razonable, se ha atribuido a cada proyecto un nivel de prioridad, que constituirá una consideración fundamental al evaluar si el proyecto está en condiciones de ser ejecutado, así como la necesidad de financiación. Se han atribuido prioridades a los proyectos conforme a las tres categorías siguientes:

a) **Prioridad A:** Los proyectos de esta categoría han de ser ejecutados de forma inmediata y urgente, ya sea debido a su importancia estratégica para la Organización, ya sea como consecuencia del elevado riesgo que pueden reflejar para el mantenimiento de las operaciones, la vigilancia, la salud o la seguridad del personal y las propiedades.

b) **Prioridad B:** La ejecución de los proyectos de esta categoría es relativamente importante, pues pueden servir para resolver problemas de eficiencia o cuestiones medioambientales o generar ahorros. De no ejecutarse, reflejan un riesgo medianamente elevado en materia de vigilancia, salud o seguridad. Es posible que se produzcan aumentos en los costos debido al aplazamiento de las obras.

c) **Prioridad C:** Los proyectos de esta categoría serán, de no ejecutarse, los que reflejen bajo riesgo en materia de vigilancia, salud o seguridad. Pueden estar constituidos por la introducción de tecnología que mejorará la costoeficacia a largo plazo.

1. A la luz de lo antedicho, y de conformidad con los principios y el mecanismo de aprobación que se apliquen al uso de las reservas, aprobados por los Estados miembros en su cuadragésima octava serie de reuniones (20 a 29 de septiembre de 2010), se propone financiar con cargo a las reservas disponibles (por encima del nivel previsto) los siguientes proyectos de prioridad A.



1. Cada uno de los proyectos incluidos en la lista *supra* se describe en detalle en el Anexo del presente documento, con inclusión de:

– una descripción de los objetivos del proyecto y los resultados previstos;

– la contribución del proyecto a los resultados previstos de la Organización;

– un panorama de los recursos necesarios, por año, para la ejecución del proyecto; y

– una indicación de los mecanismos propuestos de presentación de informes a los Estados miembros sobre cada uno de los proyectos.

1. El costo total estimado de los proyectos indicados *supra* es de aproximadamente 11,2 millones de francos suizos, del total de 43,2 millones del Plan maestro de mejoras de infraestructura, que se propone financiar con cargo a las reservas disponibles. Se prevé que, en los próximos tres bienios, será necesario financiar con cargo al presupuesto ordinario de la Organización costos recurrentes adicionales por un total de 3,97 millones de francos suizos. Para la ejecución de esos proyectos en 2014/15 y en los casos en que se presentan costos recurrentes en el mismo bienio, éstos ya se incluyen en la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15.
2. La estimación a finales de 2012, es que hasta 20 millones de francos suizos estarán disponibles por encima del nivel previsto, tras financiar todos los proyectos financiados con cargo a las reservas previamente aprobados y en curso. No se prevé que ese nivel se erosione en el próximo bienio. Se proporcionarán al PBC, para su reunión de septiembre de 2013, los pormenores del uso y la disponibilidad de reservas.
3. Gracias a la revisión constante del Plan maestro de mejoras de infraestructura, se siguen de cerca todos los proyectos incluidos en él y los nuevos proyectos se revisan en detalle para verificar que cumplan con la definición de gastos de capital, así como con los criterios necesarios para la financiación con cargo a las reservas. Con sujeción a la disponibilidad de reservas, se propone someter a la aprobación de los Estados miembros en los próximos años otras propuestas de financiación de proyectos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura.
4. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a:*

*i) respaldar los principios que rigen la inclusión actual y futura de proyectos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura, según se expone en el presente documento; y*

*ii) recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la financiación de los proyectos presentados en el Anexo del presente documento, por un importe total estimado en 11,2 millones de francos suizos, con sujeción a la disponibilidad de recursos para ese fin.*

[Sigue el Anexo]

**ANEXO**

PROPUESTA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO A LAS RESERVAS EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

1. Mejora de la seguridad: cifrado de datos y gestión de usuarios
2. Aplicación de la gestión de contenidos institucionales
3. Renovación de las fachadas y la instalación de refrigeración/calefacción en el edificio PCT
4. Instalación en los edificios AB y PCT de un sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra (“GLN”)
5. Edificio Arpad Bogsch – fase 1 de la renovación del subsuelo (adaptación de las dimensiones del centro de datos y renovación de la imprenta)
6. Edificio Arpad Bogsch – sustitución de ventanas
7. Medidas de seguridad y protección contra incendios

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***1. Proyecto: Mejora de la seguridad: cifrado de datos y gestión de usuarios***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Este proyecto tiene tres objetivos principales: proteger los datos fundamentales, presentar opciones más costoeficaces de selección de proveedores y administrar de forma global los derechos de acceso de los usuarios.

La OMPI ya ha adoptado variados enfoques para proteger la información confidencial; entre éstos cabe señalar mecanismos de protección perimetral, un sistema de gestión de la información y los sucesos en materia de seguridad, la detección y prevención de intrusiones, etcétera. Sin embargo, en respuesta a amenazas cada vez más complejas a la seguridad, las prácticas óptimas en materia de seguridad de la información también hacen hincapié actualmente en la protección directa de las fuentes.

Además, hoy en día, disponer de opciones costoeficaces de selección de proveedores es una necesidad en el ámbito de la gestión de las tecnologías de la información, en el que se espera poder, por una parte, contar con competencias diversificadas y ágiles y, por la otra, con la posibilidad de movilizar rápidamente al personal para responder a las cambiantes prioridades de trabajo. Sin embargo, el aumento de las opciones de selección de proveedores también expone a un mayor riesgo la seguridad de la información.

Las tecnologías de cifrado de datos institucionales pueden brindar soluciones eficaces a esos dos desafíos. Esas soluciones complementan otras medidas de seguridad de la información mediante el cifrado de la fuente de los datos. También permiten mayor flexibilidad para elegir prestadores de servicios costoeficaces, por mantener el cifrado bajo estricto control, permitiendo al mismo tiempo a los prestadores de servicios realizar sus funciones de apoyo.

La eficacia en la gestión de los derechos de acceso es otro complemento de las inversiones en mecanismos de cifrado de datos institucionales. Tradicionalmente, la gestión de los derechos de acceso ha girado en torno a los sistemas; es decir que, en un determinado sistema, debe resultar claro quién tiene acceso a qué. Ese mecanismo puede ser eficaz cuando el número de usuarios y de aplicaciones informáticas es relativamente pequeño.

Sin embargo, en la medida en que la OMPI siga ampliando sus servicios en línea, se prevé que el número de usuarios aumentará constantemente en los próximos años. Es necesario invertir en mecanismos que centren los derechos de acceso en los usuarios. Es decir, debe ser claro qué derechos de acceso tiene un determinado usuario en todo el espectro de sistemas.

En el futuro, es posible que las tecnologías estén en mejores condiciones de administrar los derechos de acceso según las funciones de los usuarios en sistemas complejos, por ejemplo, el de planificación de los recursos institucionales (PRI), y entre esos sistemas. Actualmente, es difícil pronosticar cómo y hacía dónde evolucionarán esas tecnologías; por lo tanto, ello no forma parte del alcance de este proyecto.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización**

*IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.*

Aplicar el cifrado de datos y la gestión de usuarios mejorará la capacidad de la OMPI de hacer frente al creciente número de amenazas en materia de seguridad de la información, permitiendo al mismo tiempo, por una parte, tomar en consideración más opciones costoeficaces de selección de proveedores y, por la otra, administrar de forma integrada un número cada vez mayor de derechos de acceso de los usuarios.

|  |
| --- |
| **3. Recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto, por año** |



|  |
| --- |
| **4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**  Se presentarán informes sobre la marcha del proyecto al PBC y las Asambleas. |
|  |

**5. ¿Se satisfacen los criterios[[3]](#footnote-4) de financiación con cargo a las reservas?**

|  |  |
| --- | --- |
| Principio 1: sumas disponibles por encima del objetivo previsto |  |
| Principio 2:[[4]](#footnote-5) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento) |  |
| Principio 3: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio) |  |

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***2. Proyecto: Aplicación de la gestión de contenidos institucionales***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

El proyecto consiste en establecer un depósito institucional central para almacenar documentos. Ello permitirá a los usuarios trabajar juntos (colaborar) en la creación de documentos, buscar información y acceder a ella con mayor facilidad, y permitirá vincular los documentos a las distintas transacciones que se realizan en el sistema de PRI.

La integración entre la PRI y un sistema de gestión electrónica de documentos fue aprobada por los Estados miembros en el marco de la cartera de PRI (WO/PBC/15/17), y los fondos asignados se han utilizado para adquirir las licencias necesarias, crear una infraestructura para el piloto y fijar los requisitos detallados. La labor destinada a aplicar la totalidad del esquema e integrarlo con el sistema de PRI formará parte de esta propuesta de proyecto de aplicación de la gestión de contenidos institucionales (ECM, por sus siglas en inglés), como consecuencia del cual se pondrá en marcha, hacia fines de 2016, un esquema de gestión de contenidos institucionales que abarcará toda la Organización.

En el primer año, la aplicación de la ECM, creará un entorno sostenible alojado, con recursos internos para respaldar los proyectos y el esquema. Ello incluirá la introducción de tecnologías de gestión de contenidos que se integrarán con el actual acceso a funciones (*desktop*), mejorando de esa forma la capacidad de la Organización de colaborar en documentos, con control de las versiones y funciones de entrada/salida. Al mismo tiempo, comenzará a introducirse la integración con la PRI, incorporando el contenido existente ya disponible respecto de transacciones financieras y de compras y poniéndolo a disposición de los usuarios para búsqueda/acceso mediante la ECM. Actualmente, con la asistencia de Oracle, asociado en la aplicación, se está investigando en el contexto de la cartera de PRI el nivel de factibilidad de la integración entre el conjunto de módulos de PRI y la ECM, y el resultado de esa labor orientará el enfoque futuro de integración. En cuanto se establezca el esquema PeopleSoft de recursos humanos, también se dará curso a la integración con la ECM, iniciando el concepto de un expediente electrónico de personal para cada uno de los miembros del personal; se dejará atrás el sistema de registro en papel para pasar a un sistema basado en medios electrónicos.

Durante el segundo año, se introducirán funciones de flujo de trabajo para permitir que los documentos, internos y entrantes, se encaminen, aprueben y archiven de forma electrónica. Asimismo, se establecerá la integración entre la ECM y el sistema de correo‑e, generando funciones de catalogación y archivo del correo‑e, lo que reducirá la actual sobrecarga del sistema de correo‑e. Según vaya creciendo el esquema PeopleSoft de recursos humanos, seguirá avanzando la integración con la ECM, consolidando el concepto de expedientes del personal. Además, en el segundo año, se establecerá la integración con el esquema de gestión del rendimiento institucional, lo que permitirá que la información sobre los programas y el presupuesto sea accesible mediante la ECM.

En el tercer año, se completará la integración con el esquema PeopleSoft de recursos humanos, a medida que progresa hacia su finalización la aplicación del esquema de recursos humanos, lo que pondrá a disposición de forma segura todos los documentos sobre recursos humanos. Además, la ECM se integrará al instrumento de administración de los procesos de gestión utilizado en la OMPI, Metastorm, gracias a lo cual serán accesibles los documentos, por ejemplo, los que se relacionan con los viajes.

Gracias al prudente enfoque en fases descrito en los párrafos anteriores, la ECM pasará gradualmente a ser la única fuente a la que los usuarios deberán recurrir para acceder a los documentos de forma segura.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

Este proyecto contribuye a la meta IX, una estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI.

**3. Recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución del programa, por año**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:** se presentarán informes sobre la marcha del proyecto ECM al PBC y a las Asambleas.

**5. ¿Se satisfacen los criterios[[5]](#footnote-6) de financiación con cargo a las reservas?**

|  |  |
| --- | --- |
| Principio 1: sumas disponibles por encima del objetivo previsto |  |
| Principio 2[[6]](#footnote-7): el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento) |  |
| Principio 3: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio) |  |

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***3. Proyecto: Renovación de las fachadas y de la instalación de refrigeración/calefacción en el edificio PCT***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Este proyecto tiene dos objetivos: i) sustituir totalmente la instalación del sistema de refrigeración y calefacción, en el falso techo de los pisos superiores del edificio PCT, y ii) realizar una importante renovación de todas las fachadas de ese edificio. En los últimos años, se ha determinado que ya no eran sostenibles las pequeñas reparaciones menores *ad hoc* que se han hecho durante unos 10 años en casos de avería y de imposibilidad de controlar la temperatura, demasiado alta o baja, en las oficinas. Además, varios componentes de la instalación actual ya no están disponibles en el comercio, al igual que los repuestos, lo que pondría en riesgo, a corto plazo, la viabilidad de toda la instalación de refrigeración y calefacción del edificio. El desperdicio de energía causado por los sistemas e instalaciones defectuosos es significativo y no hará más que aumentar año tras año. En 2011, se realizó una auditoría técnica de la instalación de refrigeración y calefacción; en el primer semestre de 2013 se está realizando una auditoría técnica de las fachadas.

Los resultados previstos de la renovación son el pleno funcionamiento y la fiabilidad de la instalación de refrigeración y calefacción y de las fachadas, así como una significativa reducción del consumo de energía, poniendo fin al desperdicio actual.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: servicios de apoyo eficaces, eficientes, de alta calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.

**3. Recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios[[7]](#footnote-8) de financiación con cargo a las reservas?**

|  |  |
| --- | --- |
| Principio 1: sumas disponibles por encima del objetivo previsto |  |
| Principio 2:[[8]](#footnote-9) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento) |  |
| Principio 3: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio) |  |

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***4. Proyecto: Instalación en los edificios AB y PCT de un sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra (“GLN”)***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

El sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra (“GLN”) ‑creado hace algunos años y administrado y puesto en funcionamiento por la empresa local de suministro de energía (*Services Industriels de Genève* – SIG), por el cual se recolecta agua fría de las profundidades del lago de Ginebra que se transporta a la zona Norte de la ciudad para utilizarla en un sistema de refrigeración de varios edificios administrativos en la zona de la Plaza de las Naciones. Hace algunos años, la OMPI fue uno de los primeros clientes, entre los organismos de las Naciones Unidas, en celebrar un acuerdo con la empresa SIG para reservar la capacidad necesaria para todos sus edificios (incluidos los que entonces eran proyectos de construcción). A finales de 2013, estarán conectados al sistema GLN de refrigeración los edificios siguientes del recinto de la OMPI: el nuevo edificio (conectado desde 2011), los edificios GBI y GBII (conectado a mediados de 2013), la nueva sala de conferencias (el sistema se integró durante la fase de construcción y estará conectado a fines de 2013). Los únicos dos edificios que queda conectar al sistema GLN son el edificio AB y el edificio PCT, que son objeto de esta parte del proyecto del Plan Maestro de mejoras de infraestructura. Los objetivos de este proyecto y los resultados previstos son i) completar la incorporación de un sistema tecnológico mejorado en el mantenimiento de los edificios, relacionado con las instalaciones de refrigeración que ya están en funcionamiento en más de la mitad de los volúmenes interesados del recinto de la OMPI; ii) anticipar la necesidad de reemplazar los aparatos clásicos de refrigeración en los otros dos edificios, haciéndolo antes de que se averíen las instalaciones (lo cual ocurrió en 2011 en el edificio GBII; iii) reducir los costos de mantenimiento de las instalaciones, en comparación con los costos de mantenimiento de las instalaciones clásicas de refrigeración; y iv) modernizar este tipo de instalación técnica y equipo con sistemas más respetuosos del medio ambiente.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.

**3. Recursos financieros y humanos necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios[[9]](#footnote-10) de financiación con cargo a las reservas?**

|  |  |
| --- | --- |
| Principio 1: sumas disponibles por encima del objetivo previsto |  |
| Principio 2:[[10]](#footnote-11) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento) |  |
| Principio 3: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio) |  |

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***5. Proyecto: Edificio Arpad Bogsch –fase 1 de la renovación del subsuelo (adaptación de las dimensiones del centro de datos y renovación de la imprenta)***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Es necesario adaptar las dimensiones del centro de datos existentes, situado en el subsuelo del edificio AB, para que corresponda a su propósito actualizado y reducido de servir como sala informática destinada únicamente al edificio AB. Se prevé que esta adaptación dejará libre una importante superficie que se pondrá a disposición posteriormente para ampliar la imprenta actual, que necesita renovación.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.

**3. Recursos financieros y humanos necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios[[11]](#footnote-12) de financiación con cargo a las reservas?**

|  |  |
| --- | --- |
| Principio 1: sumas disponibles por encima del objetivo previsto |  |
| Principio 2:[[12]](#footnote-13) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento) |  |
| Principio 3: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio) |  |

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***6. Proyecto: Edificio Arpad Bogsch –sustitución de ventanas***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Las ventanas de la fachada Sur del edificio AB, expuestas en los últimos decenios, más que en las otras fachadas, al sol y el calor, han sufrido un deterioro significativo en sus cualidades térmicas. Además, en varias de esas ventanas, así como en otras de la fachada, se degradó el tono de azul (que ha pasado a tomar matices de rosa y violeta) debido al envejecimiento de los componentes gaseosos que rellenan el espacio entre las capas de vidrio.

La sustitución de esas ventanas reducirá el consumo de energía necesario principalmente para refrigerar las oficinas de que se trate en períodos de calor. Mejorará, como es necesario, el aspecto estético del edificio AB, uno de los emblemas arquitectónicos de la ciudad de Ginebra.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.

**3. Recursos financieros y humanos necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios[[13]](#footnote-14) de financiación con cargo a las reservas?**

|  |  |
| --- | --- |
| Principio 1: sumas disponibles por encima del objetivo previsto |  |
| Principio 2:[[14]](#footnote-15) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento) |  |
| Principio 3: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio) |  |

**Propuesta de proyecto financiado con cargo a las reservas en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura**

***7. Proyecto: Medidas de seguridad y protección contra incendios***

**1. Objetivos del proyecto y resultados previstos:**

Sobre la base de una auditoría de seguridad y vigilancia realizada por un instituto especializado a petición de la Secretaría, es necesario poner en práctica varias recomendaciones relacionadas con medidas de seguridad y de protección contra incendios en los edificios más antiguos de la OMPI, para que cumplan con los nuevos niveles de seguridad (cabe señalar que el nuevo edificio y la futura nueva sala de conferencias quedan excluidos de este proyecto pues las especificaciones técnicas ya reflejan los nuevos niveles exigidos.

**2. Contribución a los resultados bienales de la Organización:**

El resultado previsto es: una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad, en la que se garantice la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.

**3. Recursos financieros y humanos necesarios para la ejecución del proyecto, por año:**



**4. Mecanismo de presentación de informes a los Estados miembros:**

Se presentarán informes sobre la marcha de la labor al PBC y a las Asambleas a partir del modelo utilizado desde 2006 para presentar ese tipo de informes sobre los recientes importantes proyectos de construcción.

**5. ¿Se satisfacen los criterios[[15]](#footnote-16) de financiación con cargo a las reservas?**

|  |  |
| --- | --- |
| Principio 1: sumas disponibles por encima del objetivo previsto |  |
| Principio 2:[[16]](#footnote-17) el uso se destina al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, tales como gastos de capital e iniciativas estratégicas (no se utilizará para actividades ordinarias y de funcionamiento) |  |
| Principio 3: puede de tratarse de proyectos e iniciativas que estén fuera del ejercicio económico bienal (pueden abarcar o durar más de un bienio) |  |

[Fin del Anexo y del documento]

1. Véase el documento A/48/9 Rev. - Política sobre los fondos de reserva y principios aplicados en relación con el uso de las reservas. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase el documento WO/PBC/18/16 – Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase la “Política sobre los Fondos de Reserva y Principios Aplicados en relación con el Uso de las Reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-5)
5. Véase la “Política sobre los Fondos de Reserva y Principios Aplicados en relación con el Uso de las Reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-6)
6. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-7)
7. Véase la “Política sobre los Fondos de Reserva y Principios Aplicados en relación con el Uso de las Reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-8)
8. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-9)
9. Véase la “Política sobre los Fondos de Reserva y Principios Aplicados en relación con el Uso de las Reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-10)
10. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-11)
11. Véase la “Política sobre los Fondos de Reserva y Principios Aplicados en relación con el Uso de las Reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-12)
12. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-13)
13. Véase la “Política sobre los Fondos de Reserva y Principios Aplicados en relación con el Uso de las Reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-14)
14. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-15)
15. Véase la “Política sobre los Fondos de Reserva y Principios Aplicados en relación con el Uso de las Reservas” (A/48/9 Rev.). [↑](#footnote-ref-16)
16. Véase también el “Marco de planificación y gestión de capital de la OMPI” (WO/PBC/18/16) – “*por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.*” [↑](#footnote-ref-17)